

[illegible]

La Mag^a vendio al S. Vigena Imperial el
 ofi^o de Alguacil mayor perpetuo en la ciudad con
 primera voz y voto ^{de su ofi^o} el Relaxuntamiento y que
 en el con para de espada que nombra
 niente de la mitad de los alguaciles que fueren
 nombrar por los V. Correidores y que lleue para si
 la mitad de las decimas de las execuciones de
 de mas de V. pertenecientes al ofi^o de Alguacil
 y la de la venta de cononacis por la hacienda y la
 posesion del ofi^o de sobre lo qual ay pleito
 pendiente en el Consejo Supremo de Castilla en el
 ofi^o V. Vigena Imperial en su prebende la de